



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	IV Sesión 14 de abril de 2015
----------------------------------	---	--

Presidente:	<i>Dip. José Adalberto Canto Sosa.</i>
Primer Vicepresidente:	<i>Dip. Gloria Aguilar De Ita.</i>
Segundo Vicepresidente:	<i>Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.</i>
Primer Secretario:	<i>Dip. José Eduardo Bravo Negrín.</i>
Segunda Secretaria:	<i>Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.</i>
Tercera Secretaria:	<i>Dip. Ana María López Hernández.</i>
Cuarto Secretario:	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>

PRESIDENTE José Adalberto Canto Sosa:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Turnar a Comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente que quedaron en proceso de Dictamen:
- ✓ Iniciativa para expedir nueva Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Marcos Alberto Pinzón Charles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- ✓ Iniciativa para adicionar un Artículo 7 bis a la Ley para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de

Campeche, promovida por el Diputado Adolfo Sebastián Magaña Vadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- ✓ Iniciativa para adicionar diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Cuidados Paliativos).
- * Lectura:
- ✓ Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al Ejecutivo del Estado información relativa a los casos de Autismo, así como de los programas y acciones destinadas a su atención por parte del Estado, promovido por el Diputado Facundo Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * *Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar los artículos 14 y 18 de la Ley de Servicios Periciales del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.*
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

- Solicitud de permiso de la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 27 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Ana María López Hernández, Yolanda Guadalupe Valladares Valle, Ramón Gabriel Ochoa Peña, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales y Humberto Manuel Cauich Jesús, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con veinte minutos del día 14 de abril de 2015, se abre la Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número 64 remitido por el Honorable Congreso

del Estado de Puebla. El oficio número DGPL-2P3A.-323.4 remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. La circular número 59 remitido por el Honorable Congreso de la del Estado de Colima.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Mesa Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Atención a Grupos Vulnerables, para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para expedir nueva Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Marcos Alberto Pinzón Charles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativa para adicionar un Artículo 7 bis a la Ley para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Adolfo Sebastián Magaña Vadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Salud, para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para adicionar diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Campeche,

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

promovida por la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Cuidados Paliativos)

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al Ejecutivo del Estado información relativa a los casos de Autismo, así como de los programas y acciones destinadas a su atención por parte del Estado.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la propuesta de cuenta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Salud, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar los artículos 14 y 18 de la Ley de Servicios Periciales del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal".

PRESIDENTE:

"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra o algún Diputado a favor?

En virtud de que no hay oradores en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 28 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra o algún Diputado a favor?

En virtud de que no hay oradores en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 28 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos que obran en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, obra en cartera la solicitud de la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, proceda a dar lectura a la promoción de la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la promoción indicada".

PRESIDENTE:

"Por lo que respecta a la solicitud formulada por la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, esta Presidencia provee lo siguiente: Con

fundamento en el Artículo 48 Fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y con estricto apego a la prerrogativa ciudadana conferida por el Artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le concede permiso para participar como candidata a otro cargo de elección popular. Concesión que no la dispensa del cumplimiento de sus obligaciones legislativas. Gírese el comunicado correspondiente a la Diputada interesada y notifíquese al Secretario General del Congreso. Cúmplase.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Los participantes en Asuntos Generales son los Diputados José Eduardo Bravo Negrín, luego el Diputado Mario Tun Santoyo y, seguidamente, el Diputado Javier Ortega Vila.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Eduardo Bravo Negrín; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADO José Eduardo Bravo Negrín (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva.

Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Campeche, Presentes. Ciudadano Diputado José Eduardo Bravo Negrín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y Fracción I del Artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa de Ley que Crea la Condecoración Al Valor Policial, la cual se sustenta en la siguiente Exposición de Motivos:

Desde tiempos inmemoriales la delincuencia ha sido una enfermedad social causante de inseguridad entre todos los habitantes de una comunidad, por ello la seguridad pública es una función original del Estado y, por lo tanto, la misma es fundamental para el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

La seguridad pública es un servicio y su objetivo, ampliamente comprendido, es mantener el orden público, proteger la integridad física de las

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las leyes y reglamentaciones, colaborar en la investigación y persecución de los delitos, delincuentes e infractores, auxiliar a la población en casos de siniestros y desastres.

Cuando se aborda este complejo tema, se deben comprender dos aspectos relevantes: en primer lugar, la seguridad pública es responsabilidad de profesionales y no para improvisados. Cuando se hace referencia a profesionales, no es porque se trate de "uniformados" sino que se hace referencia a personas formadas, primero en administración del Estado y, hoy también, en educación superior para la prevención y seguridad pública, con fundamentos y metodología científica.

En segundo lugar, no es posible encarar soluciones para los problemas inherentes a la seguridad pública sin una meticulosa planeación previa. Debido a esto es que día a día se trabaja en la profesionalización de estos servidores públicos y se fortalecen los lazos que permitan una acción coordinada entre autoridades e instituciones, circunstancia que, en Campeche, ha demostrado fehacientemente ser la mejor ruta para entregarles buenos resultados a los ciudadanos.

Si bien es cierto que la situación en nuestro país puede variar en el tema de seguridad pública, lo que no varía es el derecho de los mexicanos a vivir en tranquilidad y, por lo tanto, nuestro compromiso de trabajar en favor de ello es prioridad, pues se trata, en suma, de un esfuerzo conjunto para preservar el orden y salvaguardar la legalidad donde más se requiere.

Como bien sabemos, Campeche se encuentra entre las Entidades más seguras de nuestro país, y ese hecho nos debe llenar de orgullo, pues significa que los cuerpos de seguridad están cumpliendo con su trabajo, pues es sumamente importante el papel que desempeñan en la conservación de la tranquilidad de los campechanos, que sería imposible sin la comprometida participación de todas las instancias de seguridad y procuración de justicia de los tres niveles de Gobierno, entre los cuales existe hoy en día una estrecha y verdadera colaboración, comunicación y coordinación.

Sin embargo, el sentirse orgulloso no significa bajar la guardia; por el contrario, hay que

redoblar esfuerzos y sumar voluntades para que nuestro Campeche permanezca como uno de los estados más seguros del país.

Como Poder Legislativo no nos queda más que sumarnos al innegable compromiso del Poder Ejecutivo en el tema de seguridad pública y como creadores de Leyes hemos hecho nuestra parte elevando penas y armonizando la legislación en torno al nuevo sistema de justicia penal.

Hoy nos toca seguir aportando, con responsabilidad y creatividad, al mantenimiento de la paz mediante el fortalecimiento de nuestras instituciones de seguridad y de su personal en lo particular, reconociendo en él a hombres y mujeres valientes que arriesgan su vida todos los días para proteger a los campechanos.

Consecuente con lo anterior, y en reconocimiento al rol esencial que desempeñan los cuerpos policiacos en la protección integral de la ciudadanía, es conveniente reconocer en sus integrantes el valor, el coraje y la pasión con que desempeñan sus funciones, aquellas mujeres y hombres que prestan sus servicios como policías municipales o estatales, y a aquellos que se encuentran en la Fiscalía General del Estado como Ministerios Públicos o Policía Ministerial, pues todos ellos son ciudadanos que con base en su trabajo están comprometidos con el bienestar y tranquilidad de la comunidad en general.

En reconocimiento a las acciones que realizan por salvaguardar la integridad y seguridad de los campechanos propongo a esta Soberanía la aprobación de la Ley que Crea la "Condecoración Al Valor Policial", cuyo propósito será distinguir y reconocer a los trabajadores más destacados de las corporaciones policiales con un incentivo que honre su actitud de servicio y su compromiso con la ciudadanía.

Por las razones expuestas, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea para su análisis, estudio, revisión y, aprobación, en su caso, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta: Único.- Se expide la Ley que Crea la "Condecoración Al Valor Policial", para quedar como sigue: Ley que Crea la "Condecoración Al Valor Policial". Artículo 1.- Se crea la "Condecoración Al Valor Policial", como la más alta distinción que pueden otorgar unidos el pueblo y los Poderes Ejecutivo, Legislativo y

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Judicial del Estado de Campeche, para reconocer en forma pública a los policías municipales o estatales, y a los agentes del Ministerio Público o Policías Ministeriales que se encuentran adscritos a la Fiscalía General del Estado, que se hayan distinguido por realizar actos sobresalientes encaminados a la salvaguarda de la seguridad, la paz y el orden públicos en la Entidad.

La condecoración se concederá el tercer lunes del mes de diciembre de cada año, en dos categorías, por los representantes de los tres Poderes del Estado, en ceremonia pública con carácter de Solemne. La primera categoría premiará el valor heroico y, la segunda los servicios distinguidos.

Artículo 3º.- La condecoración por valor heroico tiene por objeto premiar a los servidores públicos que ejecuten con riesgo de su vida, actos de heroísmo excepcional.

Artículo 4º.- La condecoración por servicios distinguidos, se concederá a quien demuestre sobrado celo, esmero, dedicación, eficacia, eficiencia, honradez y responsabilidad en el cumplimiento del servicio.

Artículo 5º.- La condecoración consistirá en medalla y un estímulo económico que determinará el Comité Evaluador. La medalla será elaborada en un metal precioso y tendrá cuatro centímetros de diámetro, en cuyo anverso, en la parte central, ostentará el Escudo del Estado de Campeche, circundado en la parte superior por la leyenda "Gobierno del Estado de Campeche", y en la parte inferior "Condecoración al Valor Policial"; en el reverso, en la parte superior, la referencia al año que corresponda la condecoración y, en la parte inferior, el nombre grabado de la persona condecorada, como se aprecia en las figuras adscritas.

Artículo 6º.- Para el otorgamiento de la condecoración se integrará un Comité Evaluador, de la siguiente manera: a) El Gobernador Constitucional del Estado, quien fungirá como Presidente; b) El Secretario de Gobierno, quien fungirá como Secretario Técnico; c) El Secretario de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, quien fungirá como primer vocal; d) El Fiscal General del Estado, quien fungirá como segundo vocal; y e) El Secretario de Educación, quien fungirá como tercer vocal.

Dicho Comité Evaluador podrá invitar a los representantes de las corporaciones policíacas

municipales, quienes podrán concurrir con voz pero sin voto.

Artículo 7º.- Para la validez de las sesiones del Comité Evaluador se requerirá de la presencia de la mitad más uno de sus integrantes. Las decisiones del Comité se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Artículo 8º.- Las propuestas de candidatos al premio deberán presentarse ante el Comité Evaluador dentro del plazo que al efecto señale la Convocatoria que al efecto expida el mismo Comité, a más tardar la primera semana del mes de octubre de cada año.

Artículo 9º.- Las propuestas de candidatos deberán provenir de las Comisiones de Honor y Justicia dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública y de Protección a la Comunidad y, de las Direcciones de Seguridad Pública Municipales que correspondan así como de la Vice Fiscalía General de Derechos Humanos dependiente de la Fiscalía General del Estado, según sea el caso.

A toda propuesta deberá acompañarse el currículum vitae del candidato con la documentación que lo avale debidamente, así como el escrito de propuesta en el que deberán expresarse los motivos por los que los proponentes consideran que el candidato es merecedor de la condecoración.

Las propuestas deberán señalar la categoría en la que se inscribirá a los candidatos, quienes sólo podrán participar en una categoría.

Artículo 10.- El Comité evaluador sesionará las veces que sean necesarias para hacer el análisis de las propuestas y emitir el Acuerdo de otorgamiento de la condecoración, con cuando menos tres días de anticipación a la fecha de entrega del mismo. El Acuerdo del Comité será inapelable.

Artículo 11.- El derecho a la obtención a las condecoraciones se pierde por haber sido sentenciado por la comisión de un delito.

Transitorios. PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor treinta días siguientes de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

SEGUNDO.- El estímulo económico a que se refiere el presente Decreto estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto.

Atentamente, San Francisco de Campeche, Cam., a 14 de abril de 2015. Diputado José Eduardo Bravo Negrín. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"Buenos días a todos. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general. Con el permiso de la Mesa Directiva.

El día de hoy la representación del Partido Nueva Alianza, continuando con su Agenda Legislativa, y la claridad que tiene para que nuestro Estado tenga mayor desarrollo y mayor crecimiento, el Partido Nueva Alianza plantea la importancia de mejorar la categoría política de algunas localidades, de algunas comunidades, para poder crecer, desarrollarse, a partir de una estructura organizacional que acerque mejor los servicios que el ciudadano necesita.

Hace unos meses planteamos la necesidad de que la Junta Municipal de Dzitbalché pase de Junta a Municipio. Estamos muy claros de que eso le va a dar a Dzitbalché el desarrollo y el crecimiento que necesitan para dar un servicio de calidad, servicios públicos de calidad a su pueblo.

El día de hoy, continuando con esa línea de planteamientos, el Partido Nueva Alianza, a través de un servidor, plantea la importancia de que una de las localidades del Municipio de Campeche, que es Lerma, pueda cambiar su categoría política de Comisaría a Junta Municipal.

Lo planteamos porque nos queda claro que Lerma es un lugar que necesita de ese tránsito de

Comisaría a Junta Municipal para poder mejorar los servicios que su población exige con urgencia.

De tal manera que ese es el exhorto que vamos a plantear el día de hoy, con la siguiente Exposición de Motivos:

A ocho kilómetros de distancia de la capital del Estado se encuentra la comunidad de Lerma, que al Este colinda con la ciudad de San Francisco de Campeche; al Norte y al Oeste con el Golfo de México y, al Sur, con el municipio de Champotón.

De origen maya, su primer nombre fue Tixbulul, pero fue sustituido por el actual en honor al capitán Juan de Lerma, que en 1526, durante una expedición española, desembarcó en el poblado.

Durante el trayecto de la capital a Lerma se observan instalaciones y depósitos de la Terminal de Almacenamiento y Reparto de Petróleos Mexicanos, donde se reciben y se distribuyen productos petrolíferos, combustible pesado, diesel y gasolinas Magna y Premium, a través de su puerto industrial y de su polígono de agua.

Más adelante se encuentra el puerto pesquero que hace algunos años cobijó a una de las flotas camaroneras más grandes de nuestro país, y a un costado se ubican las oficinas de la Administración Portuaria Integral, que regula la operación del puerto y de los diversos servicios que presta.

En el extremo sur del poblado se asienta la Planta Termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad, que produce parte de la energía de la región norte del Estado.

Lerma se distingue también por su hermoso y apacible mar, donde se desarrollaron atractivos públicos como Playa Bonita, y privados como el Club Náutico, San Lorenzo, Mar Azul y El Sombrerón.

Cuenta de igual manera con un conjunto habitacional perteneciente a la Secretaría de Marina Armada de México.

Existen dos jardines de niños, dos primarias, dos secundarias, una preparatoria, dos tecnológicos, el de Campeche y el de Lerma; el Colegio de la Frontera Sur (Ecosur), que prepara investigadores de alto nivel; una escuela particular de prestigio,

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

y la Escuela de Capacitación de la Comisión Federal de Electricidad.

Lerma fue, junto con Ciudad del Carmen, pilar de la economía estatal debido a que contaban con las más grandes y mejores flotas camaroneras. Durante su auge llegó a tener más de 10 congeladoras, que empleaban a cientos de lugareños, así como dos sucursales bancarias, y un inusitado movimiento de la economía.

Hoy, Lerma, que también sirvió como centro vacacional de familias acaudaladas, no es ni la sombra de lo que fue. Sus hermosos edificios coloniales de la calle principal, que siguen en manos de gente pudiente, no han sido contemplados como parte del rescate de fachadas, y muchos se han desplomado de manera natural por el abandono en que se encuentran.

Gran número de pobladores emigraron en busca de nuevas oportunidades para sacar adelante a sus familias, pero muchos más se aferran a conservar sus tradiciones como "La cabeza de cochino" o las muy particulares comparsas. Luchan para que el progreso y el desarrollo lleguen, pero a pesar de su cercanía con la capital del Estado, no se ha logrado. Sus calles son muestra de ese estancamiento.

Actualmente, Lerma tiene una maquiladora, cuatro congeladoras, servicios de comunicaciones, telefonía, transporte, cable e internet, así como un Centro de Salud que resulta insuficiente para su gran población, y un complejo privado denominado Country Club.

Su actividad productiva predominante es la pesca.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Lerma tiene ocho mil 281 habitantes y dos mil 171 viviendas.

Por estos motivos, la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera que elevar a Lerma a la categoría política de Junta Municipal es un acto de gran mérito, que le permitirá construir un mejor futuro para las nuevas generaciones y generar su desarrollo social y económico.

De manera respetuosa, se somete a consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda: Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura del

Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en términos del Artículo 8º de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, tenga a bien presentar ante esta Soberanía una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 10 de la Ley de Registro de Centros de Población del Estado de Campeche, con la finalidad de crear la Junta Municipal de Lerma.

Atentamente, la representación legislativa del Partido Nueva Alianza. Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul y un servidor, Mario Trinidad Tun Santoyo.

Y un saludo muy especial a los amigos de Lerman que vinieron a escuchar la propuesta que el Día de hoy se ha expuesto. Muchas gracias a todos".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, por petición del Diputado Javier Ortega Vila no va a subir a la tribuna.

Por lo tanto, antes de agotar, de que se haya agotado lo establecido les pedimos ponerse de pie para un minuto de silencio por el fallecimiento de su señora madre del Diputado Ramón Ochoa, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Congreso.

(Cumplido el minuto de silencio)

Muchas gracias.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 16 de abril de 2015, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Cuarta Sesión, siendo las doce horas con nueve minutos del día de hoy, martes 14 de abril de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".